



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho, **09 MAR 2018**

737629
591344

OFICIO MÚLTIPLE N° 123 -2018-GRA/GG-GRDS-DREA-DGP-DIR

Señores:

Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huamanga

Mg. JOAN OLIVER HUAMAN BASALDUA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huanta

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huanca Sancos

Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – La Mar

Lic. WILFREDO SERAFIN YARIHUAMAN FALCON

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lucanas

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Parinacochas

Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Paucar de Sara Sara

Lic. GODOFREDO MAURO ROMERO SHERON

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Sucre

Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - Víctor Fajardo

MG. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Vilcas Huamán



Asunto: Aplicación y procesamiento del Diagnóstico Socioafectivo y Económico de estudiantes.

Ref. : Plan Anual de Trabajo DGP-2018

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e informarle que, con la finalidad de identificar y prevenir acciones de violencia, acoso o deserción escolar es necesario contar con información objetiva sobre la situación familiar y condición económica del estudiante de educación básica; por ello, la UGEL a su cargo debe disponer y coordinar la aplicación y procesamiento de **fichas de diagnóstico socioafectivo y económico** en la instituciones educativas de educación inicial, primaria y secundaria. Los responsables de la aplicación y tabulación de los resultados son los tutores o profesores de aula, Directores coordinadores de tutoría, quienes consolidan la información tabulando los datos totales de las secciones de la instituciones educativas y remitirán a la UGEL a fin de que los Especialista de Tutoría y Orientación Educativa consoliden la información a nivel de su ámbito y envíen a la DREA hasta el **30 de abril** del presente año. Se adjunta el formato por sección, institución educativa y UGEL al presente documento.

Aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

EJMG/DIR
LRB/DGP
TQS/TOE

Prof. Edgar Julio Meneses Gavilán
DIRECTOR

www.dreaya.gob.pe

Jr. 28 de julio N° 383 – Huamanga
 Telef. 066315591
 066311395
 Fax 066312364